



V CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

26 de noviembre de 2023

BASES CERTAMEN PINTURA VICÁLVARO

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El Distrito de Vicálvaro establece las bases reguladoras del V Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre de Vicálvaro. Constituye el objeto de las presentes bases la regulación y convocatoria de dicho certamen, con el fin de fomentar y despertar la creatividad y las técnicas de las artes plásticas a través de la pintura en el Distrito de Vicálvaro.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los artistas de nacionalidad española y los extranjeros, residentes en España, mayores de 18 años. Los participantes deberán tener cumplida la edad exigida en la fecha de celebración del certamen.

No podrán participar miembros del jurado, empleados públicos o autoridades del distrito.

En el caso de la categoría de artista local será necesaria la presentación del certificado de empadronamiento con un mínimo de 6 meses.

3. CATEGORIAS

Categoría Nacional:

Mayores 18 años de todo el territorio nacional.

Primer premio: 2.500 euros en material de pintura.

Segundo premio: 1.000 euros en material de pintura.

Categoría Artista local:

Mayores de 18 años empadronados en el distrito de Vicálvaro (al menos 6 meses antes de la fecha de realización del certamen).

Primer premio: 500 euros en material de pintura.

4. INSCRIPCIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se podrá presentar desde el día de publicación de estas bases hasta el 24 de noviembre de 2023, excepto que se haga uso de la posibilidad de solicitud presencial en el Centro Cultural El Madroño, cuyo plazo será hasta el mismo día del Certamen, 26 de noviembre, en horario de 8,30 a 9,30 horas.

5.1.- a) Electrónicamente, a través del correo calleabierta@tritoma.es.

Se deberán adjuntar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Fecha y lugar de nacimiento
- Teléfono de contacto
- Email
- Dirección completa
- Certificado de empadronamiento (en caso de participar en la categoría local)

5.1.- b) Presencialmente, en el Centro Cultural El Madroño, de lunes a viernes de 08:50h a 14:00 y de 16:15h a 19:00h (excepto viernes, que el horario de tarde es de 16:15h a 18:00h).

La ausencia de datos o su inexactitud puede dar lugar, en su caso, a la exclusión de la obra.

No se admitirán inscripciones fuera del plazo anteriormente establecido.

La inscripción para la participación en la convocatoria supone la aceptación de la totalidad de las bases de esta por parte de los aspirantes.

5. CELEBRACIÓN

El certamen tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2023

Las personas participantes deberán ir provistas de todo el material necesario para el desarrollo de su obra, incluido el lienzo, tablero, caballete, etc., para exponer la obra a la valoración del jurado. Los artistas deberán hacerse responsables de la recogida de cualquier residuo que generen en el desarrollo de la actividad.

Asimismo, delimitarán el espacio de trabajo con cinta de balizar o cualquier otro recurso válido para mantener la distancia de seguridad con el público.

6. SELLADO, FORMATO E IDENTIFICACIÓN

El sellado del soporte, que será liso, rígido y de color blanco (lienzo, tablero, etc.) tendrá lugar en el Centro Cultural El Madroño, entre las 8.30h y las 9.30h del día 26 de noviembre de 2023.

Independientemente del momento en el que se haya realizado la inscripción, todos los participantes tendrán que sellar el bastidor en el lugar y horario anteriormente mencionados. Ninguno de los lados podrá ser inferior a 54 centímetros ni superior a 116 centímetros. Solo se podrá presentar una obra por autor/a.

7. TEMÁTICA

La temática versará en torno al Distrito de Vicálvaro y la técnica y el estilo serán libres.

No se admitirá la inclusión en las obras de contenidos ofensivos, que hieran la sensibilidad o inciten a conductas discriminatorias o violentas reservándose la organización el derecho a excluir a los participantes que, según su criterio, no cumplan con las condiciones exigidas en el certamen.

Las obras serán ejecutadas en el lugar que vaya plasmado en las mismas, representando la realidad del momento, no recomendándose usar fotografías previas ni utilizar plantillas, pues este hecho será penalizado en la valoración final del jurado.

8. RECEPCIÓN DE OBRAS

La recepción de los trabajos será desde las 13:00h hasta las 13:45h. Fuera de este periodo no se admitirá ninguna obra. El lugar indicado para tal fin es el Centro Cultural El Madroño.

Serán rechazadas las obras que incumplan este apartado.

El jurado, en una primera valoración elegirá un máximo de 25 obras, teniendo en cuenta los criterios del concurso: originalidad e innovación, creatividad, calidad artística y dificultad técnica. Los autores de las 25 obras seleccionadas deben dejar sus cuadros para ser expuestos de acuerdo con el artículo 11 de las bases de esta convocatoria. Aquellas personas que no lo hagan, no podrán participar en el certamen del siguiente año.

Las obras no seleccionadas serán retiradas por los autores en el mismo momento y lugar de la lectura pública de la primera decisión del jurado.

9. JURADO

Las obras se valorarán conforme a los criterios establecidos en las presentes bases, por un jurado compuesto por:

- Presidencia: 1 persona de reconocido prestigio.
- 2 vocales (2 de reconocido prestigio), con conocimientos de arte.
- Como secretario/a actuará un personal del Distrito, con voz, pero sin voto, que levantará acta de la resolución adoptada.

Las obras presentadas serán valoradas por los miembros del Jurado aplicando los siguientes criterios de valoración: Se otorgará una puntuación máxima de 10 puntos, según los siguientes apartados:

1. Originalidad e innovación (hasta 3 puntos)
2. Creatividad (hasta 3 puntos)
3. Calidad artística (hasta 2 puntos)
4. Dificultad técnica (hasta 2 puntos)

El jurado, tras seleccionar un máximo de 25 obras, escogerá los trabajos ganadores; su fallo será inapelable. Estas 25 obras seleccionadas por el jurado permanecerán bajo custodia de la Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro hasta la realización de la exposición (máx. 4 meses).

10. INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y LECTURA DEL ACTA DEL JURADO

El jurado procederá al examen y estudio de las obras presentadas, pudiendo seleccionar, además de las obras premiadas, otras tres que actuarán como reserva en el caso de que alguno de los premiados no cumpla los requisitos establecidos.

Asimismo, redactará un acta, en el que se concretará el resultado de la valoración.

Las personas participantes propuestas como premiadas se darán a conocer en el acto público de lectura del acta del jurado que tendrá lugar en el Centro Cultural El Madroño, aproximadamente a las 14:30 horas del mismo día. Una vez concluida la lectura del acta del jurado, las obras seleccionadas pasarán a custodia de la Junta Municipal de Distrito según lo descrito en el apartado 11 de estas bases.

11. PREMIOS

Categoría Nacional:

Mayores 18 años de todo el territorio nacional.

Primer premio: 2.500 euros en material de pintura.

Segundo premio: 1.000 euros en material de pintura.

Categoría Artista local:

Mayores de 18 años empadronados en el distrito de Vicálvaro (al menos 6 meses antes de la fecha de realización del certamen).

Primer premio: 500 euros en material de pintura.

TOTAL: 4.000 euros

Los artistas premiados y seleccionados estarán obligados a firmar su obra, una vez se haya hecho público el veredicto del jurado.

Las 3 obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro y a formar parte del inventario del Ayuntamiento de Madrid.

Las obras seleccionadas por el jurado permanecerán bajo custodia de la Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro hasta la realización de la exposición (máx. 4 meses). Posteriormente podrán ser retiradas por sus autores.

El jurado podrá dejar desiertos cualesquiera de los premios.

12. ENTREGA DE PREMIOS

Las personas premiadas deberán aportar los datos que les sean requeridos por la empresa adjudicataria del certamen para hacer efectiva la entrega de los materiales valorados económicamente en las cantidades ya descritas en el apartado 11 de estas bases.

La comunicación de las obras ganadoras y seleccionadas para la exposición tendrá lugar en el momento del fallo del jurado, como se indica en el apartado 10 de estas bases.

El acto de entrega de premios se celebrará en la fecha y lugar que determine el Distrito. Los/as premiados/as y seleccionados/as, serán invitados/as a asistir al acto de entrega en la fecha que indique la organización.

13. PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO Y EXPOSICIÓN

Las obras premiadas y seleccionadas, un máximo de 25, pasarán a formar parte de una exposición en el Centro Cultural El Madroño en la fecha que determine el Distrito de Vicálvaro. Con posterioridad al certamen se comunicará a los/as autores/as de las obras seleccionadas y premiadas la fecha de presentación del catálogo con las obras, así como la inauguración de la exposición.

La recogida de las obras seleccionadas y no premiadas tendrá lugar durante la semana siguiente a la finalización de la exposición. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

Las obras seleccionadas que no sean retiradas por sus autores/as en el plazo de un mes desde que finalice la exposición pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantías de los Datos Digitales.

15. ORGANIZACIÓN

El jurado será el responsable de la interpretación de las presentes bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas.

Asimismo, el Distrito de Vicálvaro, organizador del Certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en la presente convocatoria, siempre que contribuyan al mayor éxito de este.

La organización declina toda responsabilidad sobre las obras, así como su seguridad durante su transporte, depósito y exhibición, antes de pasar a la custodia de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

El Ayuntamiento de Madrid no se hace responsable necesariamente de las opiniones o manifestaciones que pudieran expresarse por los/las participantes del certamen.